

y Gerente General y Representante Legal de la ~~Compañía de Transportes~~ Lujoexpress **AGUILA DORADA**, Sociedad Anónima, respectivamente, según consta de los documentos habilitantes que se adjuntan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos los señores ingeniero NEY JIMENEZ CHAMORRO y BYRON TAMAYO GUERRERO, en sus calidades de Presidente y Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transportes Lujoexpress **«Aguila Dorada»** Sociedad Anónima, respectivamente, según se desprende de los nombramientos debidamente inscritos que se acompañan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre del mismo año, se constituyó la ~~Compañía de Transporte~~ Lujoexpress **«Aguila Dorada»** ~~Compañía~~ Limitada; b) Mediante escritura pública otorgada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

canton Quito, inscrita en el Registro Mercantil el quince de enero de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía de Responsabilidad Limitada ~~COMPANIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA COMPANIA LIMITADA~~, se transformó en Sociedad Anónima, llamándose ~~COMPANIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA SOCIEDAD ANONIMA~~, prorrogó el plazo de duración, aumentó el capital y reformó sus estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Lujoeexpress Aguila Dorada Sociedad Anónima celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y siete, resolvió mayoritariamente aumentar el capital social de la Compañía en TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, capital que ha sido pagado por los accionistas en su totalidad mediante aporte en numerario y de contado, con lo cual el capital de la Compañía será de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y consecuentemente también resolvió reformar los estatutos en la parte pertinente al CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU FORMA DE INTEGRACION que dirá: **ARTICULO QUINTO.**- El capital social de la Compañía es de cuarenta y cinco millones de sucres dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **ARTICULO SEXTO.**- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO ACCIONES
	ACTUAL	SUSCRITO	TOTAL	
AGUAGUIRA MOPOSITA ANGEL	500.000	0.00	500.000	500
AMAYA GUERRERO JOSE	500.000	0.00	500.000	500
ANDRADE ALCOCER WILMA	500.000	0.00	500.000	500
ARMAS MORALES ANTONIO	500.000	0.00	500.000	500
CABRERA JUVENAL DE JESUS	500.000	0.00	500.000	500

CAJAMARCA ORZCO GILBERTO	500.000	0.00	500.000	500
CARRASCO JURADO GUSTAVO	500.000	0.00	500.000	500
CASTELLANDS MORENO RUBEN	500.000	0.00	500.000	500
CLERQUE TAFUR JORGE	500.000	0.00	500.000	500
CORDONEL MORALES LUIS	500.000	0.00	500.000	500
DUQUE PERUGACHI LUIS	500.000	0.00	500.000	500
ESPINOSA SALAS TERESA	500.000	0.00	500.000	500
ESPINOSA GOMEZ IVAN	500.000	0.00	500.000	500
GALLEGOS ARGUELLO JOSE	500.000	0.00	500.000	500
GONZALEZ CACHAGO JUAN	500.000	0.00	500.000	500
GRANDA ALMEIDA GUSTAVO	500.000	0.00	500.000	500
GUEVARA NUÑEZ EUCEVIO	500.000	0.00	500.000	500
HERNANDEZ ROJAS EZEQUIEL	500.000	0.00	500.000	500
HERNANDEZ VIZCAINO PEDRO	500.000	0.00	500.000	500
HIDALGO TIBAN LUIS	500.000	0.00	500.000	500
JARA PINTO ANGEL AMABLE	500.000	0.00	500.000	500
JARAMILLO TRUJILLO RAMIRO	500.000	0.00	500.000	500
JIMENEZ CHAMORRO MEY	1'000.000	0.00	1'000.000	1.000
LDAIZA ABAD FANNY VIOLETA	500.000	0.00	500.000	500
LOPEZ MERINO PEDRO	500.000	13'500.000	14'000.000	14.000
LUCERO ALAVA MIRIAM	500.000	0.00	500.000	500
MARCILLO ZAMBRANO MANUEL	500.000	0.00	500.000	500
MENDEZ JORGE GONZALO	500.000	0.00	500.000	500
MONTERO LARA FELIX	500.000	0.00	500.000	500
MORALES LOPEZ GERSON	500.000	0.00	500.000	500
MOSQUERA MUELA EDUARDO	500.000	0.00	500.000	500
MURILLO BURGOS ERNESTO	500.000	0.00	500.000	500
NARANJO TOBAR PABLO ANTONIO	500.000	0.00	500.000	500



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000 6

NAVAS CARLOS TARQUINO	500.000	0.00	500.000	500
NIETO CISNEROS JUAN FRANCISCO	500.000	0.00	500.000	500
OROZCO ARELLANO BOLIVAR	500.000	0.00	500.000	500
ORTEGA GOMEZJURADO SUSANA	500.000	0.00	500.000	500
ORTIZ PILLAGUANO ESTHER	500.000	0.00	500.000	500
PALAUQUIBAY CRIOLLO LUZ AURORA	500.000	0.00	500.000	500
PARRA DIEGO VICENTE	500.000	0.00	500.000	500
PENA PENA HECTOR ABSALON	1'000.000	0.00	1'000.000	1.000
PEREZ JIMENEZ BOLIVAR	500.000	0.00	500.000	500
PEZANTEZ PLAZA JANETH	500.000	0.00	500.000	500
FORTILLA RODRIGUEZ ANGEL	500.000	0.00	500.000	500
PROANO ROMERO GERMAN	500.000	0.00	500.000	500
RECALDE GUEVARA RENATO	500.000	0.00	500.000	500
ROBALINO ESPIN MARCELO	500.000	0.00	500.000	500
ROBLES RODRIGUEZ LUIS	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ ALARCON GONZALO	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ ALARCON MOISES	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ TOASA MANUEL	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ JARRIN RODRIGO	500.000	0.00	500.000	500
ROMO RUEDA SHOFRE	500.000	0.00	500.000	500
SALAZAR ALBAN ANIBAL	500.000	0.00	500.000	500
SERRANO MORENO LUIS ONOFRE	500.000	0.00	500.000	500
TAMAYO GUERRERO BYRON	500.000	0.00	500.000	500
TRUJILLO AYALA WALTER	500.000	0.00	500.000	500
YANEZ GUTIERREZ LUIS	500.000	0.00	500.000	500
ZABALA GUADALUPE DOMINGO	500.000	0.00	500.000	500
ZABALA HERNANDEZ RAFAEL	500.000	0.00	500.000	500
ZURITA YEROVI JUAN FRANCISCO	500.000	0.00	500.000	500

TOTAL: 31'500.000 13'500.000 45'000.000 45.000

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS «AGUILA DORADA» SOCIEDAD ANONIMA.- En la ciudad

de Quito, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciséis horas, en el local social de la Empresa ubicada en la avenida de la Prensa número dos mil doscientos diez y Juan de Holguín, día y hora señalados para que tenga lugar la presente Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Lujoeexpress «AGUILA DORADA» Sociedad Anónima. Actúa como Presidente el señor ingeniero Ney Jiménez y como Secretario el señor Byron Tamayo. Por secretaría se constata el quórum, existiendo la presencia del cincuenta y dos punto cinco por ciento del capital social pagado de la Compañía, siendo éstos los presentes: Señores: Angel Aguaguña Moposita, José Amaya Guerrero, Wilma Andrade Alcocer, Gustavo Carrasco Jurado, Jorge Clerque Tafur, Luis Duque Perugachi, Teresa de Jesús Espinosa Salas, Juan González Cachago, Gustavo Granda Almeida, Eucevio Guevara Núñez, Ezequiel Hernández Rojas, Pedro Hernández Vizcaíno, Luis Hidalgo Tibán, Eduardo Mosquera Muela, Ernesto Murillo Burgos, Juan Nieto Cisneros, Bolívar Orozco Arellano, Piedad Ortiz Pillaquano (designado el señor Carlos Proaño en su representación), Luz Palaquibay Criollo, Diego Parra Galárraga, Janeth Pezántez Plaza (designado el ingeniero Fernando Ortega en su representación), Héctor Robalino Espín (designada la señora Rocío de Robalino en su representación), Luis Rohles Rodríguez, Rodrigo Rodríguez Jarrín, Manuel Rodríguez Toaza, Aníbal Salazar Albán, Luis Serrano Moreno, Byron Tamayo Guerrero, Ramiro Trujillo Ayala, Luis Yáñez Gutiérrez, Rafael Zabala Hernández, propietarios de quinientas acciones de un mil sucres cada una; Ney Jiménez Chamorro, propietario de mil acciones de un mil sucres cada una. Por estar presentes los accionistas



NOTARIA
CUARTA

00000 7

DR. JAIME AILLON ALBAN

que representan más del cincuenta y uno por ciento del capital social de la Compañía, se declaran instalados en sesión de Junta General de Accionistas. Los puntos a tratarse según el Orden del día son los siguientes: 1.- Aumento del capital social de la Compañía. 2.- Reforma de los estatutos. 1.- El ingeniero Ney Jiménez, Presidente de la Compañía da la bienvenida a los señores accionistas presentes, a la vez solicita que se ratifique la resolución de la Junta General de Accionistas del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y siete sobre el incremento de capital social de la Compañía en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo que el capital social de la misma pasaría a ser de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, para los cuales el señor ingeniero Pedro López aporta tal valor, dinero en efectivo, según consta de los certificados de ingresos contables, destacándose en este punto que los demás accionistas expresamente renuncian al derecho de preferencia estipulado en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías en vigencia, este pedido se realiza en vista de que la Compañía en los dos últimos tiempos ha venido creciendo sustantivamente, por lo tanto se hace indispensable el aumento. La Junta General por unanimidad resuelve aprobar dicha ratificación. 2.- Se resuelve reformar los estatutos en la parte pertinente al Cuadro de Integración de Capital, todo esto como consecuencia del aumento del capital acordado en el punto anterior, quedando el Cuadro de Integración de Capital, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO
	ACTUAL	SUSCRITO	TOTAL	ACCIONES
AGUAGUIRA MOPOSITA ANGEL	500.000	0.00	500.000	500
AMAYA GUERRERO JOSE	500.000	0.00	500.000	500
ANDRADE ALCOCER WILMA	500.000	0.00	500.000	500

ARMAS MORALES ANTONIO	500.000	0.00	500.000	500
CARRERA JUVENAL DE JESUS	500.000	0.00	500.000	500
CAJAMARCA OROZCO GILBERTO	500.000	0.00	500.000	500
CARRASCO JURADO GUSTAVO	500.000	0.00	500.000	500
CASTELLANOS MORENO RUBEN	500.000	0.00	500.000	500
CLERQUE TAFUR JORGE	500.000	0.00	500.000	500
CORONEL MORALES LUIS	500.000	0.00	500.000	500
DUQUE FERUGACHI LUIS	500.000	0.00	500.000	500
ESPINOSA SALAS TERESA	500.000	0.00	500.000	500
ESPINOSA GOMEZ IVAN	500.000	0.00	500.000	500
GALLEGOS ARGUELLO JOSE	500.000	0.00	500.000	500
GONZÁLEZ CACHAGO JUAN	500.000	0.00	500.000	500
GRANDA ALMEIDA GUSTAVO	500.000	0.00	500.000	500
GUEVARA NUÑEZ EUCEVIO	500.000	0.00	500.000	500
HERNANDEZ ROJAS EZEQUIEL	500.000	0.00	500.000	500
HERNANDEZ VIZCAINO PEDRO	500.000	0.00	500.000	500
HIDALGO TIBAN LUIS	500.000	0.00	500.000	500
JARA PINTO ANGEL AMABLE	500.000	0.00	500.000	500
JARAMILLO TRUJILLO RAMIRO	500.000	0.00	500.000	500
JIMENEZ CHAMORRO NEY	1'000.000	0.00	1'000.000	1.000
LOAIZA ABAD FANNY VIOLETA	500.000	0.00	500.000	500
LOPEZ MERINO PEDRO	500.000	13'500.000	14'000.000	14.000
LUCERO ALAVA MIRIAM	500.000	0.00	500.000	500
MARCILLO ZAMBRANO MANUEL	500.000	0.00	500.000	500
MENDEZ JORGE GONZALO	500.000	0.00	500.000	500
MONTERO LARA FELIX	500.000	0.00	500.000	500
MORALES LOPEZ GERSON	500.000	0.00	500.000	500
MOSQUERA MUELA EDUARDO	500.000	0.00	500.000	500



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000 8

MURILLO BURGOS ERNESTO	500.000	0.00	500.000	500
NARANJO TOBAR PABLO ANTONIO	500.000	0.00	500.000	500
NAVAS CARLOS TARGUINO	500.000	0.00	500.000	500
NIETO CISNEROS JUAN FRANCISCO	500.000	0.00	500.000	500
DROZCO ARELLANO BOLIVAR	500.000	0.00	500.000	500
ORTEGA GOMEZJURADO SUSANA	500.000	0.00	500.000	500
ORTIZ PILLAGUANO ESTHER	500.000	0.00	500.000	500
PALAOQUIBAY CRIOLLO LUZ AURORA	500.000	0.00	500.000	500
PARRA DIEGO VICENTE	500.000	0.00	500.000	500
PEÑA PEÑA HECTOR ABSALON	1'000.000	0.00	1'000.000	1.000
PEREZ JIMENEZ BOLIVAR	500.000	0.00	500.000	500
PEZANTEZ PLAZA JANETH	500.000	0.00	500.000	500
PORTILLA RODRIGUEZ ANGEL	500.000	0.00	500.000	500
PROANO ROMERO GERMAN	500.000	0.00	500.000	500
RECALDE GUEVARA RENATO	500.000	0.00	500.000	500
ROBALINO ESPIN MARCELO	500.000	0.00	500.000	500
ROBLES RODRIGUEZ LUIS	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ ALARCON GONZALO	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ ALARCON MOISES	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ TOASA MANUEL	500.000	0.00	500.000	500
RODRIGUEZ JARRIN RODRIGO	500.000	0.00	500.000	500
ROMO RUEDA SHOFRE	500.000	0.00	500.000	500
SALAZAR ALBAN ANIBAL	500.000	0.00	500.000	500
SERRANO MORENO LUIS ONOFRE	500.000	0.00	500.000	500
TAMAYO GUERRERO BYRON	500.000	0.00	500.000	500
TRUJILLO AYALA WALTER	500.000	0.00	500.000	500
YANEZ GUTIERREZ LUIS	500.000	0.00	500.000	500
ZABALA GUADALUPE DOMINGO	500.000	0.00	500.000	500

ZABALA HERNANDEZ RAFAEL	500.000	0.00	500.000	500
ZURITA YEROVI JUAN FRANCISCO	500.000	0.00	500.000	500
TOTAL:	31'500.000	13'500.000	45'000.000	45.000

Concluida la sesión se concede un receso para que sea redactada la presente acta, la misma que una vez reinstalada se da lectura por secretaria, aprobándose totalmente y sin observaciones. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. Quito, noviembre quince de mil novecientos noventa y siete. Firmando: ingeniero Ney Jiménez Ch., Presidente; firmado: señor Byron Tamayo G., Secretario Gerente General. Certifico que es fiel copia del original, firmado señor Byron Tamayo.

CUARTA: DECLARACION.— Nosotros, ingeniero Ney Jiménez Chamorro y Byron Tamayo Guerrero, en nuestras calidades de Presidente y Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte Lujexpress «Aguila Dorada» Sociedad Anónima, respectivamente, declaramos bajo juramento que las cifras y datos utilizados en el presente aumento de capital y que anteceden, son las reales y las que constan contablemente. **QUINTA:**

ACEPTACION Y AUTORIZACION.— Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan al señor doctor Nelson Troya Pazmiño, para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización del presente aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo necesarias, para la perfecta validez de este acto.— **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que se halla firmada por el señor doctor Nelson Troya Pazmiño, portador de la Matrícula Profesional número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.— Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue integramente este instrumento público a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman



DR. JAIME AILLON ALBAN

00000 9

NOTARIA

CUARTA conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X

Ing. NEY JIMENEZ CHAMORRO

C.C. 040043811-5

PRESIDENTE

X

BYRON TAMAYO GUERRERO

C.C. 04-0049450-6

GERENTE GENERAL

firmado.) El Notario doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO INTERINO DE ESTE CANTON.-



1 - 3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE LUJOEXPRESS "AGUILA DORADA" S.A.**

Acta No.28

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciseis horas, en el local social de la empresa ubicada en la Av.de la Prensa No.2210 y Juan de Holguín, día y hora señalados para que tenga lugar la presente Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Lujoeexpress "AGUILA DORADA" S.A.

Actúa como Presidente el señor Ingeniero Ney Jiménez y como Secretario el señor Byron Tamayo.

Por secretaría se constata el quorum, existiendo la presencia del 52.5% del capital social pagado de la compañía, siendo éstos los presentes.

Señores :

Angel Aguaguña Moposita, José Amaya Guerrero, Wilma Andrade Alcocer, Gustavo Carrasco Jurado, Jorge Clerque Tafur, Luis Duque Perugachi, Teresa de Jesús Espinosa Salas ; Juan González Cachago , Gustavo Granda Almeida, Eucevio Guevara Núñez, Ezequiel Hernández Rojas, Pedro Hernández Vizcaino, Luis Hidalgo Tibán, Eduardo Mosquera Muela, Ernesto Murillo Burgos, Juan Nieto Cisneros, Bolívar Orozco Arellano, Piedad Ortiz Pillaguano (designado el señor Carlos Proaño en su representación), Luz Palaquibay Criollo, Diego Parra Galárraga, Janeth Pezantez Plaza (designado el Ingeniero Fernando Ortega en su representación), Hector Robalino Espín, (designada la señora Rocío de Robalino en su representación), Luis Robles Rodríguez, Rodrigo Rodríguez Jarrín, Manuel Rodríguez Toasa, Anibal Salazar Albán, Luis Serrano Moreno, Byron Tamayo Guerrero, Ramiro Trujillo Ayala, Luis Yáñez Gutierrez, Rafael Zabala Hernández, propietarios de 500 acciones de un mil sucres cada una ; Ney Jiménez Chamorro , propietario de 1000 acciones de un mil sucres cada una.

Por estar presentes los accionistas que representan más del 51% del capital social de la compañía, se declaran instalados en sesión de Junta General de Accionistas.

Los puntos a tratarse según el Orden del día es el siguiente :

1. Aumento del Capital Social de la compañía
2. Reforma de los Estatutos

1. El Ingeniero Ney Jiménez, Presidente de la Compañía da la bienvenida a los señores accionistas presentes ; a la vez solicita que se ratifique la resolución de la Junta General de Accionistas del 18 de enero de 1997 sobre el Incremento de Capital Social de la compañía en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ; con lo que el capital social de la misma pasaría a ser de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, para los cuales el señor Ingeniero Pedro López aporta tal valor, dinero en efectivo, según consta los certificados de ingresos contables, destacándose en este punto que los demás accionistas ; expresamente renuncian al derecho de preferencia estipulado en el Art.194 de la Ley de Compañías en vigencia.

Este pedido se realiza en vista de que la Compañía en los últimos tiempos ha venido creciendo sustantivamente, por lo tanto se hace indispensable el aumento. La Junta General por unanimidad resuelve aprobar dicha ratificación.

Acta sesión Junta General Extraordinaria
 Noviembre 15 de 1997
 Página 2.

2. Se resuelve-reformar los estatutos en la parte pertinente al cuadro de integración de capital, todo esto como consecuencia del aumento del capital acordado en el punto anterior, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera :

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	No.DE ACCI.
✓ AGUAGUIÑA MOPOSITA ANGEL ✓	500.000	-0-	500.000	500
✓ AMAYA GUERRERO JOSE ✓	500.000	-0-	500.000	500
ANDRADE ALCOCER WILMA ✓	500.000	-0-	500.000	500
ARMAS MORALES ANTONIO ✓	500.000	-0-	500.000	500
CABRERA JUVENAL DE JESUS ✓	500.000	-0-	500.000	500
CAJAMARCA OROZCO GILBERTO ✓	500.000	-0-	500.000	500
CARRASCO JURADO GUSTAVO ✓	500.000	-0-	500.000	500
CASTELLANOS MORENO RUBEN ✓	500.000	-0-	500.000	500
CLERQUE TAFUR JORGE ✓	500.000	-0-	500.000	500
CORONEL MORALES LUIS ✓	500.000	-0-	500.000	500
DUQUE PERUGACHI LUIS ✓	500.000	-0-	500.000	500
ESPINOSA SALAS TERESA DE JESUS ✓	500.000	-0-	500.000	500
ESPINOZA GOMEZ IVAN ✓	500.000	-0-	500.000	500
GALLEGOS ARGUELLO JOSE ✓	500.000	-0-	500.000	500
GONZALEZ CACHAGO JUAN ✓	500.000	-0-	500.000	500
GRANDA ALMEIDA GUSTAVO - Ref.	500.000	-0-	500.000	500
GUEVARA NUÑEZ EUCEVIO - Ref.	500.000	-0-	500.000	500
HERNANDEZ ROJAS EZEQUIEL ✓	500.000	-0-	500.000	500
HERNANDEZ VIZCAINO PEDRO ✓	500.000	-0-	500.000	500
HIDALGO TIBAN LUIS ✓	500.000	-0-	500.000	500
JARA PINTO ANGEL AMABLE ✓	500.000	-0-	500.000	500
JARAMILLO TRUJILLO RAMIRO - Ref.	500.000	-0-	500.000	500
JIMENEZ CHAMORRO NEY ✓	1'000.000	-0-	1'000.000	1000
LOAIZA ABAD FANNY VIOLETA ✓	500.000	-0-	500.000	500
LOPEZ MERINO PEDRO ✓	500.000	13'500.000	14'000.000	14000
LUCERO ALAVA MIRIAM ✓	500.000	-0-	500.000	500
MÁRCILLO ZAMBRANO MANUEL ✓	500.000	-0-	500.000	500
MENDEZ JORGE GONZALO ✓	500.000	-0-	500.000	500
MONTERO LARA FELIX ✓	500.000	-0-	500.000	500
MORALES LOPEZ GERSON ✓	500.000	-0-	500.000	500
MOSQUERA MUELA EDUARDO ✓	500.000	-0-	500.000	500
MURILLO BURGOS ERNESTO ✓	500.000	-0-	500.000	500
NARANJO TOBAR PABLO ANTONIO ✓	500.000	-0-	500.000	500
NAVAS CARLOS TARQUINO ✓	500.000	-0-	500.000	500
NIETO CISNEROS JUAN FRANCISCO ✓	500.000	-0-	500.000	500
OROZCO ARELLANO BOLIVAR ✓	500.000	-0-	500.000	500



3 - 3

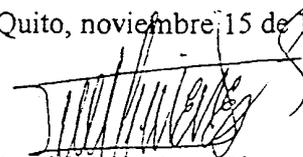
Acta sesión Junta General Extraordinaria
Noviembre 15 de 1997
Página 3.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	No.DE ACCI.
ORTEGA GOMEZ JURADO SUSANA ✓	500.000	-0-	500.000	500
ORTIZ PILLAGUANO ESTHER PIEDAD ✓	500.000	-0-	500.000	500
PALAUQUIBAY CRIOLLO LUZ AURORA ✓	500.000	-0-	500.000	500
PARRA DIEGO VICENTE ✓	500.000	-0-	500.000	500
PEÑA PEÑA HECTOR ABSALON ✓	1'000.000	-0-	1'000.000	1.000
PEREZ JIMENEZ BOLIVAR ✓	500.000	-0-	500.000	500
PEZANTEZ PLAZA JANETH ✓	500.000	-0-	500.000	500
PORTILLA RODRIGUEZ ANGEL ✓	500.000	-0-	500.000	500
PROAÑO ROMERO GERMAN ✓	500.000	-0-	500.000	500
RECALDE GUEVARA RENATO ✓	500.000	-0-	500.000	500
ROBALINO ESPIN MARCELO ✓	500.000	-0-	500.000	500
ROBLES RODRIGUEZ LUIS ✓	500.000	-0-	500.000	500
RODRIGUEZ ALARCON GONZALO ✓	500.000	-0-	500.000	500
RODRIGUEZ ALARCON MOISES ✓	500.000	-0-	500.000	500
RODRIGUEZ TOASA MANUEL ✓	500.000	-0-	500.000	500
RODRIGUEZ JARRIN RODRIGO ✓	500.000	-0-	500.000	500
ROMO RUEDA SHOFRE ✓	500.000	-0-	500.000	500
SALAZAR ALBAN ANIBAL ✓	500.000	-0-	500.000	500
SERRANO MORENO LUIS ONOFRE ✓	500.000	-0-	500.000	500
TAMAYO GUERRERO BYRON ✓	500.000	-0-	500.000	500
TRUJILLO AYALA WALTER - <i>rel</i> ✓	500.000	-0-	500.000	500
YANEZ GUTIERREZ LUIS ✓	500.000	-0-	500.000	500
ZABALA GUADALUPE DOMINGO ✓	500.000	-0-	500.000	500
ZABALA HERNANDEZ RAFAEL	500.000	-0-	500.000	500
ZURITA YEROVI JUAN FRANCISCO	500.000	-0-	500.000	500
TOTAL :	31'500.000	13'500.000	45'000.000	45.000

Concluida la sesión se concede un receso para que sea redactada la presente acta, la misma que una vez reinstalada se da lectura por Secretaría, aprobándose totalmente y sin observaciones.

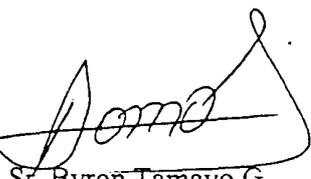
Se levanta la sesión a las 17h30'

Quito, noviembre 15 de 1997


Ing. Ney Jiménez Ch.
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL


SR. BYRON TAMAYO G.


Sr. Byron Tamayo G.
SECRETARIO
GERENTE GENERAL

0000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040049450-6
 TAMAYO GUERRERO BYRON GERMAN
 06 JULIO 1.956
 CARCHI/BOLIVAR/GARCIA MOREN
 01 2 198 0039
 CARCHI/ KONTOFAR
 LONZALEZ SUAREZ 56

[Signature]



ECUATORIANA***** E244311222

CASADO MANDY EUGENIA PAZOS HEREDIA
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 CARLOS GERMAN TAMAYO
 CLARA ISABEL GUERRERO
 QUITO 17/07/196
 17/07/2008

[Signature] 58342



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040043811-5
 JIMENEZ CHANORRO AGAPITO NEY
 06 OCTUBRE 1.953
 CARCHI/TULCAN/HUACA
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 269 00536
 REG. CIVIL
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 53

[Signature]



ECUATORIANA***** E434414444

CASADO LILIA TARGELIA LUÑA VASQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO
 WESLIE SABULON JIMENEZ
 ROSA ERWINA CHANORRO
 QUITO 17/10/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature] 917720



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998



0096-183 040043811-5
NUMERO Nº CEDULA

JIMENEZ CHAMORRO AGAPITO NEY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JURIA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998



0175-088 040049450-8
NUMERO Nº CEDULA

TAMAYO GUERRERO BYRON GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

x 
PRESIDENTE DE LA JURIA

TSE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA
SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA
SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



0000012



Quito, septiembre 22 de 1997

Señor Ingeniero
NEY JIMENEZ CHAMORRO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Lujoeexpress "Aguila Dorada" S.A., celebrada el día sábado 20 de septiembre de 1997 a las 15h00', tuvo el acierto en nombrar a usted como Presidente de la misma, por el período estatutario de 2 años.-

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sr. Byron Tamayo Guerrero
GERENTE

Acepto la designación realizada en mi persona, ofreciendo cumplir a cabalidad con la Ley y los Estatutos.

Quito, septiembre 22 de 1997

Atentamente,

Ing. Ney Jiménez Chamorro

La Compañía se constituyó el 20 de agosto de 1993, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; transformándose de Compañía Limitada a Compañía Anónima el 1 de diciembre de 1994 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 935 del Registro de Cambios Tomo 129 Quito, a 20 FEB. 1998

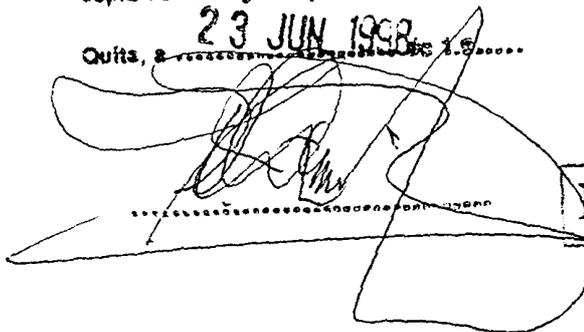
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Razón: Dr. Jaime Aillon Alban NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estubo a mi vista

Quito, a 23 JUN 1998


.....




0000013



Quito, septiembre 22 de 1997

Señor
BYRON TAMAYO GUERRERO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Lujoeexpress "Aguila Dorada" S.A., celebrada el día sábado 20 de septiembre de 1997 a las 15h00', tuvo el acierto en nombrar a usted como Gerente General de la misma, por el período estatutario de 2 años.-Ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ing. Ney Jiménez Chamorro
PRESIDENTE

Acepto la designación realizada en mi persona, ofreciendo cumplir a cabalidad con la Ley y los Estatutos.

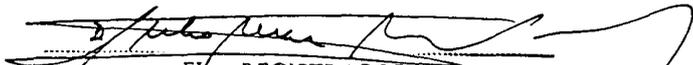
Quito, septiembre 22 de 1997

Atentamente,

Sr. Byron Tamayo Guerrero

La Compañía se constituyó el 20 de agosto de 1993, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; transformándose de Compañía Limitada a Compañía Anónima el 1 de diciembre de 1994 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1995.

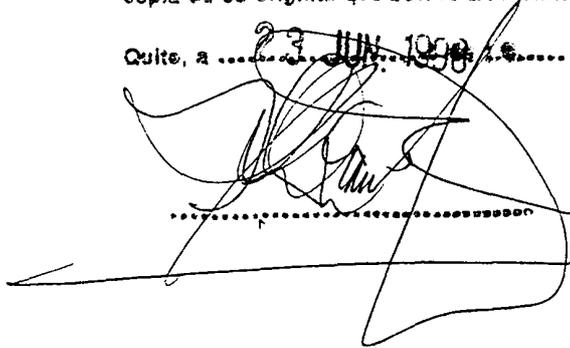
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 934 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 20 FEB. 1998
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Razón: Dr. Jaime Aillón Albán NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que acompaña es fiel copia de su original que estuvo a mi vista

Quito, a 23 JUN. 1998

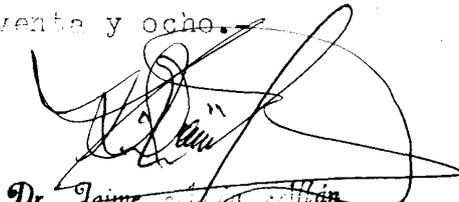




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, el día de hoy martes veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO





NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

. . . ZON: Tomé nota de la presente Resolución, al margen de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mí el veinte y tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- En Quito, hoy día viernes dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.



[Firma manuscrita]
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución Nro. 98.1.1.1.002274, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad limitada COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA CIA. LTDA., otorgada el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, hoy día martes veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

[Firma manuscrita]
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000015

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, bajo el número 2376 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones número 2666 del Registro Mercantil de TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. a fojas 4750 vta., TOMO 124 y de la Inscripción número 88 del REGISTRO MERCANTIL DE ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, a fojas 142, Tomo 126.- Queda archivada la segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPANIA DE TRANSPORTES LUJDEXPRESS AGUILA DORADA S.A.".- Otorgada el 23 de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el NOTARIO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 027144.- Quito, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-EL REGISTRADOR.-

DVN. - 


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

